

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PROCEDIMIENTO ARBITRAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ESTE PROCEDIMIENTO SE LLEVA A CABO ANTE LAS MESAS DE ARBITRAJE, DEPENDIENTES DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, Y TIENE COMO OBJETIVO LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN EL AMBITO CONDOMINAL. BUSCA GARANTIZAR LA MAYOR EQUITAD POSIBLE ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS, Y SE REGIRA POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SIMPLICIDAD, CELERIDAD, OFICIOSIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD, GRATUIDAD Y BUENA FE. EL PROCEDIMIENTO SE INICIARÁ SIEMPRE A SOLICITUD DE UNA DE LAS PARTES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	B00-SM-001-2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 16 FRACCIONES VI, VII, 36, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 1, 6, 7, 8, 9, 12, 16, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 106, AL 140 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULOS 5.166, 5.167, 5.168 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO		
DOCUMENTO A OBTENER	CONVENIO O LAUDO ARBITRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	N/A	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE PRESENTE UNA CONTROVERSIDAD DENTRO DEL REGIMEN CONDOMINA, RELACIONADA CON TEMAS DE CONVIVENCIA, OBLIGACIONES O INCUMPLIMIENTO ENTRE CONDÓMINOS, RESIDENTES, ADMINISTRADORES, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y/O MESAS DIRECTIVAS, SE PROCEDERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. PRESENTAR EN OFICIALIA DE PARTES UN ESCRITO INICIAL QUE SERÁ DENOMINADO DEMANDA DE ARBITRAJE, EN EL QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS DE CONTROVERSIDAD, LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS QUE HAN SUCEDIDO 2. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA EN LA QUE SE TOMA TAL ACUERDO 3. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD COMO CONDÓMINO, RESIDENTE, ADMINISTRADOR, O MESA DIRECTIVA.	1. SI 2. NO 3. NO	2 2 2	ARTICULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. PRESENTAR EN OFICIALIA DE PARTES UN ESCRITO INICIAL QUE SERÁ DENOMINADO DEMANDA DE ARBITRAJE, EN EL	1.SI	2	ARTICULO 53 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE



2. QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS DE CONTROVERSIA, LA DESCRIPCION DE LOS HECHOS QUE HAN SUCEDIDO 3. COPIA DEL ACTA DE ASAMBLEA EN LA QUE SE TOMA TAL ACUERDO 3. COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD COMO CONDÓMINO, RESIDENTE, ADMINISTRADOR, O MESA DIRECTIVA.	2.NO 3.NO	2 2	PROPIEDAD EN CONDOMINIO EN EL ESTADO DE MÉXICO.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	REALIZAR UN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE ARBITRAJE DIRIJIDO A LA SINDICO MUNICIPAL M. en S.A. OFELIA ELIZABETH VEGA RAMOS INGRESAR EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA DE ARBITRAJE A OFICIALIA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLAPAN.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	HASTA 60 DIAS HÁBILES SI LOS INTERESADOS ACUDEN AL CENTRO DE MEDIACION, CONCILIACION Y JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO		
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	EL ARBITRAJE TENDRÁ COMO CARACTERISTICA SER UN PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE BUSCARÁ PROPORCIONAR A LAS PARTES LA MAYOR EQUIDAD POSIBLE Y SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, SENCILLEZ, CELERIDAD, OFICIOSIDAD, EFICACIA, PUBLICIDAD, GRATUIDAD Y BUENA FE, E INICIARA SIEMPRE A PETICION DE PARTE.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
SINDICATURA MUNICIPAL		SINDICATURA MUNICIPAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		M.en S.A. OFELIA ELIZABETH VEGA RAMOS.	
DOMICILIO			
CALLE	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO	CHICOLAPAN
C.P.	56370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO.
52	5596299379	N/A	sindicomunicipal@chicoloapan.gob.mx



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿DÓNDE PUEDO INGRESAR EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA?		
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL AYUNTAMIENTO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUIÉN PUEDE INICIAR EL PROCEDIMIENTO?		
RESPUESTA:	CONDOMINOS PROPIETARIOS O RESIDENTES, MESA DIRECTIVA, ADMINISTRACIÓN, COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PARA QUE SIRVE EL PROCEDIMIENTO DE ARBITRAJE?		
RESPUESTA:	SIRVE PARA BUSCAR LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE SE DERIVEN DEL REGIMEN CONDOMINAL, SU CONVIVENCIA Y ADMINISTRACION, SIN TENER QUE LLEGAR A RECURRIR AL SISTEMA JUDICIAL PARA LA ATENCIÓN DE DICHOS PROBLEMAS A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: BRENDA ITZEL CORTES CRUZ ENLACE	VISTO BUENO: OFELIA ELIZABETH VEGA RAMOS SINDICO MUNICIPAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>06 / 07 / 2026</u>
--	--	--